

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- El Coronel EUFEMIO NICOLAS PEÑA MANCEBO P. N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

ARTICULO 2.- El Coronel CARLOS VIRGILIO FELIZ SUAREZ P. N., queda ascendido al rango de General de Brigada P. N. y colocado en condición de retiro con disfrute de pensión.

ARTICULO 3.- El Teniente Coronel JOHANNES PAUL FRANCO CAMACHO, F.A.D., queda ascendido al rango de Coronel, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 438-12 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial en el grado de Primera Clase con Distintivo Verde, a doce (12) funcionarios de la administración pública y altos oficiales militares. G. O. No. 10692 del 15 de agosto de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 438-12

CONSIDERANDO: Los meritos de las personalidades que se detallan en el dispositivo del presente decreto y por su desinteresada colaboración con la jefatura de la Policía Nacional, ya que con sus acciones y servicios meritísimos han contribuido con el mantenimiento de la seguridad ciudadana, la paz pública y el Estado de Derecho, por lo que se han hecho dignos de esta alta distinción.

VISTA: La comunicación No.25918, de fecha 10 de agosto del 2012, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente, Dr. Leonel Fernández Reyna, por el Mayor General Lic. José Armando E. Polanco Gómez, P.N., Jefe de la Policía Nacional.

VISTA: La Ley No. 3790, de fecha 4 de abril del 1954, que crea la Orden del Mérito Policial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución Dominicana dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Merito Policial en el grado de Primera Clase con Distintivo Verde, a las personas que se indican a continuación:

1. Lic. José Ramón Fadul, Ministro de Interior y Policía.
2. Lic. Luis Manuel Bonetti, Ministro Administrativo de la Presidencia.
3. Ing. Víctor Díaz Rúa, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.
4. Monseñor Joseph Wesolowski, Nuncio Apostólico de Su Santidad.
5. Mayor General Pedro A. Cáceres Chestaro, E.N., (D.E.M.), Jefe de Estado Mayor, del Ejercito Nacional.
6. Vicealmirante Nicolás Cabrera Arias, M. de G., (D.E.M.), Jefe de Estado Mayor, de la Marina de Guerra.
7. Mayor General Piloto Gilberto S. Delgado Valdez, F.A.D., (D.E.M.), Jefe de Estado Mayor, de la Fuerza Aérea Dominicana.
8. Dr. Euclides Gutiérrez Félix, Superintendente de Seguros.
9. Ing. Luis Sifres Núñez, Encargado de la Oficina Supervisora de Obras del Estado.
10. Lic. Andrés Marranzini, Viceministro Administrativo de la Presidencia.
11. Ing. César Fernández, Director de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.
12. Señor Pedro Juan Reyes, Presidente de las Empresas Navarrete Industrial y Asfaltos del Cibao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ